



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL.

Departamento Responsable: Dirección de Turismo Municipal.

Fecha de elaboración: 18 de Noviembre de 2018.

Fecha de actualización: 30 de Abril de 2020.

Código de manual: MO-TURISMO.

Elaborado por: Lic. Cesar Emanuel Corona Aguirre, Director de Turismo.

Firmas de autorización:

C. Luis Alberto Arredondo López Presidente Municipal

> Lic. Rubén Salcedo López Secretario General

 Jorge Digno Rodríguez Vázquez Síndico Municipal

> C. Noel López Bautista Contralor Municipal





ÍNDICE

١.	Autorización	3
II.	Descripción de puestos	4
11.	Hoja de participación	7





I. AUTORIZACIÓN.

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Turismo Municipal, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

C. Luis Alberto Arredondo López Presidente Municipal

REVISÓ

C. Jorge Digno Rodríguez Vázquez Sindico Municipal

Lic. Rubén Salcedo López Secretario General

APROBÓ

C. Noel López Bautista Contralor Municipal





II. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.

Puesto: Director de Turismo Municipal.

Funciones:

- Gestionar y administrar sus tareas fundando sus actividades en principios de equidad, solidaridad social y desarrollo sustentable, planificándolas conforme a estos principios y a las necesidades que le demande la comunidad.
- Conocer y comprender la diversidad de enfoques e intereses existentes, en cuanto a la forma y al método de encarar la problemática turística del municipio.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos de turismo, teniendo siempre presente el cuidado de los recursos naturales y culturales.
- Participar en grupos interdisciplinarios en la elaboración de estudios de investigación y proyectos turísticos.
- Realizar diagnósticos acerca de las organizaciones turísticas y seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas y procedimientos adecuados para la optimización de sus procesos específicos, estos diagnósticos podrán ser prospectivos e involucrar el análisis de proyectos.
- Administrar equipamientos turísticos para el logro de los servicios que satisfagan las demandas de la sociedad sin que por ello se perjudique el patrimonio natural y cultural del pueblo mágico.





- Diseñar y operar campañas de mercadotecnia e información que se orienten a incrementar las corrientes turísticas hacia los destinos o empresas del ramo, aplicando elementos de comunicación, promoción y publicidad.
- Analizar los componentes del sistema turístico, su desarrollo evolutivo, así como su problemática en el ámbito sociocultural, político, económico y natural, a fin de proponer alternativas de solución o políticas de desarrollo y fomento para el sector.
- Participar en reuniones programadas por la Presidencia Municipal, Gobierno del Estado o la Federación en donde los acuerdos sean de vital interés para el desarrollo y beneficio turístico del municipio.
- Promover, coordinar y desarrollar eventos de promoción turística como son recorridos turísticos, exposiciones y ferias regionales con la finalidad de impulsar y dar a conocer el legado histórico de nuestro Municipio.
- Realizar reportes mensuales con información de las actividades realizadas, actualizar la documentación y banco de datos generados para una mejor planeación, organización, dirección y control del departamento.
- Promover y aplicar estrategias necesarias para la conservación del nombramiento de PUEBLO MÁGICO.





Puesto: Auxiliar de Turismo Municipal.

Funciones:

- Atender con profesionalismo y sentido humano al público en general, brindando la información turística solicitada.
- Realiza capturas y organiza expedientes de proyectos y acciones turísticas.
- Auxilia como staff en la organización y logística de eventos.
- Colabora en las acciones transversales con otras áreas del ayuntamiento que le asigna su superior inmediato o el coordinador de las áreas de desarrollo.
- Desarrollar todas aquellas actividades o funciones del área, que sean encomendadas por el Director de Turismo.
- Entregar y recibir formatos de ocupación hotelera.
- Actualizar la plataforma de DataTur con la información recabada de los hoteles.
- Realizar y acompañar a grupos cuando soliciten recorridos turísticos guiados.





III. HOJA DE PARTICIPACIÓN.

La elaboración del presente manual estuvo a cargo del Licenciado Cesar Emanuel Corona Aguirre, Director de Turismo del H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco, en la Administración Municipal 2018-2021.

Lic. Cesar Emanuel Corona Aguirre
Director de Turismo Municipal

Cesor Emanuel @